

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

LOTA, 29 de Mayo de 2017.-
DECRETO N° 847.-

Vistos:

a) Por haber viajado a la Comuna de YUNGAY, con motivo de realizar cometido Institucional el días 18 de Mayo de 2017, tema: evaluar el desarrollo de Proyectos de Viviendas en Lota y a la vez invita a visitar Yungay para presentar proyecto de Vivienda entre Rios propiciado con Arauco Proyecto de Integración Social que le entregara solución a 240 familias de la Comuna, Saliendo a las 08:00 hrs. día 18.05.2017 y Regresando de Yungay a las 18:00 hrs del mismo día en vehículo Municipal Placa patente N° FKGf-54.-

b) Formulario Detalle Cometidos de fecha 18.05.2017 Autorizado por el Sr. Alcalde, se adjuntan invitación via correo electrónico.-

c) Lo dispuesto en el Art. N° 75° la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial del 26.07.2006, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **REGULARICESE**, Autorización de cometido al funcionario de esta corporación edilicia: don **GUILLERMO CAMILO RODRIGUEZ SANHUEZA**, Técnico a Contrata, Grado 13° E.M.R, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase, Viático Parcial (40 %) por el día 18.05.2017, más gastos de traslados, de los cuales deberán rendir cuenta.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-02-004-006-001, "Comisión de Servicio en el país Personal a Contrata", y cargo al Ítem 215-22-08-007-000-000 Pasajes, Fletes del Presupuesto Municipal año 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JFPB/pgc.-
Distribución:

- Funcionarios
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web.

